

 SCM El Abra	Procedimiento Operacional Permiso General de Trabajo Seguro		
	General		
Código: GSSpo0014	Revisión: 06	Fecha: Agosto 2015	Página 1 de 7

1. OBJETIVO

Este documento define el procedimiento para obtener un “Permiso General de Trabajo Seguro”, en las diferentes áreas de SCM El Abra, y las responsabilidades asociadas.

El propósito primario de este documento es asegurar que se efectúe una correcta planificación del trabajo y que se realicen adecuadas comunicaciones entre los ejecutores de una determinada actividad y el responsable de una o más áreas de trabajo.

2. ALCANCE

El presente procedimiento es aplicable a todo el personal propio y de empresas contratistas, que desarrollen sus actividades laborales, al interior del sitio minero-industrial de SCM El Abra, Ascotán, Proyectos y caminos de acceso.

3. DEFINICION

3.1 Permiso: Se define como Permiso de Trabajo Seguro, al formulario con el cual se solicita y se concede autorización para la ejecución de un trabajo

3.2 Responsable del Grupo de Trabajo - Ejecutor: Es el supervisor, capataz a cargo o encargado responsable de la ejecución del trabajo, que ha solicitado el permiso ante el Administrador de contrato y/o Responsable del área.

3.3 Administrador de contrato: Es la persona encargada responsable de administrar uno o más contratos de SCM El Abra.

3.4 Responsable del Área o Equipo: Es el supervisor responsable de un área o equipo, quien toma conocimiento y autoriza al responsable del Grupo de Trabajo la realización del trabajo en el área o equipo bajo su responsabilidad. El responsable del área o equipo deberá informar en todos los casos a operaciones de la ejecución de los trabajos.

3.5 Contratista Permanente: Son aquellas empresas que mantiene con SCM El Abra un contrato para realizar determinadas actividades o trabajos y cuya duración es igual o superior a un año o doce meses de trabajo continuo.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
 Patricio Orellana Ceballos FERNANDEZ SUPERVISOR DE EMERGENCIA GERENCIA DE SEGURIDAD & SALUD OCUPACIONAL	-----	 Carlos Aguilera V

 SCM El Abra	Procedimiento Operacional Permiso General de Trabajo Seguro		
	General		
Código: GSSpo0014	Revisión: 06	Fecha: Agosto 2015	Página 2 de 7

3.6 Contratista Eventual: Son aquellas empresas que mantienen con SCM El Abra un Contrato para realizar determinadas actividades o trabajos y cuya duración es inferior a un año o doce meses de trabajo continuo. Se consideran dentro de esta clasificación a las empresas contratistas que prestan servicios a través de órdenes de Servicios.

3.7 Contratista Permanente con Servicios a Varias Gerencias: Son aquellas empresas que mantiene con SCM El Abra un contrato para realizar determinadas actividades o trabajos en varias Gerencias y cuya duración es igual o superior a un año o doce meses de trabajo continuo.

3.8 Trabajos en Caliente: Define a cualquier trabajo que requiera de uso de llamas abiertas en lugares de trabajo, Fuentes de incendio en lugares abiertos, aparatos productores de alta temperatura o equipos productores de chispas, tales como los que se usan para operaciones de corte, soldadura, combustión, perforación, o amolado.

3.9 Izaje Crítico: Se considerará izaje crítico cualquier maniobra de izaje de carga, equipo, que sea sobre dimensionada, de forma irregular o aquella que requiera del apoyo de más de un equipo de izaje en forma simultanea; maniobras en áreas o en espacios confinados, congestionados, laderas o pendientes con una inclinación superior al 5%. Ya sea que se trate de carguío, montaje o maniobras necesarias para realizar otros trabajos.

También se considerará izaje crítico, a aquel que se encuentre en las siguientes situaciones:

- Aquellos que excedan el 75% de la capacidad de levante de la grúa.
- Aquellos en que la estructura de la grúa o la carga puedan entrar en contacto con líneas de distribución eléctrica y transformadores energizados y/o con estanques, contenedores, correas transportadoras, tuberías y reactores que contengan materiales explosivos, inflamables, gases o líquidos peligrosos.

3.10 Espacio Confinado: Es un lugar suficientemente grande como para que ingrese una persona o parte de ella y que además cumple con las tres condiciones mencionadas a continuación:

- Es lo bastante grande y está configurado de tal manera que una persona puede ingresar con todo su cuerpo y realizar la tarea asignada

 SCM El Abra	Procedimiento Operacional Permiso General de Trabajo Seguro		
	General		
Código: GSSpo0014	Revisión: 06	Fecha: Agosto 2015	Página 3 de 7

- Cuenta con vías de ingreso y/o salida limitados y/o restringidos (como por ejemplo. Escotillas, tapas de inspección, compuertas, cámaras de registro, tapa canaletas, tuberías sin ventilación).
- No está diseñado para que los empleados lo ocupen en forma continua (como por ejemplo, estanques, chutes de transferencia, anillos colectores de pala, mangos de palas, alcantarillados, entretechos).

3.11 Inhabilitación Red/Sistema contra Incendios: Acción de dejar fuera de servicio cualquier dispositivos asociado a la detección o combate de incendio sean estos sistemas de detección y/o extinción automática, sistemas de extinción a base de agua o espuma, redes de abastecimiento de agua a hidrantes, sistemas de diluvio o sistemas de supresión en equipos móviles entre otros.

4. RESPONSABLES

4.1 Superintendente y/o Jefe de Área:

Designar y documentar el personal de su área que puede emitir Permiso General de Trabajo Seguro.

Además, deberá mantener un listado actualizado del personal autorizado para emitir Permisos Generales de Trabajo Seguro.

4.2 Administrator de Contratos:

Verificar que el Ejecutor está capacitado como tal y que se está dando pleno cumplimiento a las exigencias contractuales de SCM El Abra. Esta verificación deberá hacerla previamente a la firma del Permiso General de Trabajo Seguro.

Entregar a las Empresas Contratistas los formatos de permisos requeridos.

Establecer un mecanismo para asegurar que los Permisos de Trabajo Seguro sean archivados por un plazo mínimo de un año a contar de la fecha de cierre.

Cumplir con las obligaciones encomendadas de acuerdo con el manual de Procedimiento de Administración de Contratos.

En trabajos que involucre o afecte a más de un área, debe previamente a la autorización del permiso, coordinar con los responsables de las áreas afectadas, por ejemplo cortes de camino.

 SCM El Abra	Procedimiento Operacional Permiso General de Trabajo Seguro		
	General		
Código: GSSpo0014	Revisión: 06	Fecha: Agosto 2015	Página 4 de 7

4.3 Responsable del Grupo de Trabajo:

Asegurar que todo equipo sobre el que se deba trabajar haya sido debidamente preparado (limpieza, lavado de líneas, purgas, etc.), incluyendo la aplicación del procedimiento de LOTOTO cuando así lo requiera el trabajo.

Verificar y asegurar que todos los trabajadores que van a efectuar la tarea hayan sido debidamente instruidos sobre los riesgos que entrañan las tareas a realizar, las sustancias y productos químicos que serán utilizados, mediante el respectivo Análisis Seguro del Trabajo.

Asegurar que se realicen las mediciones ambientales necesarias (determinaciones de oxígeno, gas inflamable, etc.) para poder garantizar la condición de seguridad del área y los equipos sobre los que se deben realizar los trabajos.

Realizar una inspección al lugar del trabajo, conjuntamente con el Supervisor Responsable del Área o equipo, para definir los límites de la cobertura del trabajo y discutir los potenciales riesgos para los trabajadores e impactos ambientales de su realización y cuáles serán medidas de control para estos.

Revisar con el Supervisor Responsable del Área o equipo los procedimientos asociados a:

- Aviso de la Emergencia.
- Punto de Encuentro.
- Vías de Evacuación, Salidas de Emergencias y Zonas de Seguridad.

Especificar los equipos de protección y dispositivos de seguridad requeridos para realizar el trabajo y la ubicación de los equipos de protección y dispositivos requeridos para realizar el trabajo y la ubicación de los equipos lavaojos, duchas de seguridad, extintores de incendios, radios y teléfonos.

Notificar al Supervisor Responsable del Área o equipo sobre todos los cambios que hayan ocurrido en las condiciones imperantes que pudieran presentar peligros para el personal.

Cuando por condiciones de seguridad el Permiso General de Trabajo Seguro le sea suspendido o denegado, deberá solicitar nuevamente el permiso una vez que las condiciones que originaron la suspensión hayan sido corregidas.

Mantener el original del Permiso General de Trabajo Seguro en el lugar de trabajo protegido, limpio y en lugar visible junto con los estándares adicionales necesarios para la ejecución del trabajo, hasta que el trabajo se haya completado o el permiso haya caducado.

 SCM El Abra	Procedimiento Operacional Permiso General de Trabajo Seguro		
	General		
Código: GSSpo0014	Revisión: 06	Fecha: Agosto 2015	Página 5 de 7

Interrumpir todos los trabajos al producirse una Alerta, o una orden de Evacuación o cuando ocurran cambios en las condiciones imperantes, que creen un medio ambiente de trabajo inseguro.

Entregar al Administrador de Contrato (Responsable del Área para el caso de trabajadores de El Abra), una vez terminado el trabajo el Permiso de Trabajo Seguro para su respectivo archivo.

3.4 Supervisor Responsable del Área o Equipo:

Acompañar al Responsable del Grupo de Trabajo durante la inspección inicial del lugar de trabajo, a fin de identificar los peligros y riesgos que se presentan en el área o equipo. Si se origina un cambio importante en el área o equipo se deberá re- inspeccionar con el ejecutor del trabajo.

El Supervisor Responsable del área o equipo deberá mantener una copia de los Permisos Generales de Trabajo Seguro durante el periodo que dure el trabajo, la cual será traspasada turno a turno entre Supervisores.

Autorizar diariamente el Permiso de Trabajo Seguro al Responsable del grupo de Trabajo. En aquellos casos que se requieran permisos adicionales para tareas específicas, deberá asegurarse que los respectivos permisos para las tareas específicas estén tramitados y aprobados.

En los casos que el Supervisor Responsable sea de un área distinta a operaciones, deberá avisar al Supervisor de Operaciones de ejecución de los trabajos.

5. CONTENIDO

5.1 Todos los trabajos a realizar por Empresas Contratistas Eventuales y con Servicios a Varias Gerencias requieren un Permiso Diario de Trabajo Seguro. Además se consideran dentro de estas exigencias los Contratistas Permanentes que realicen trabajos en Gerencias distintas a la que generó el contrato. También requiere de permiso de trabajo diario, toda actividad realizada por personal de SCM El Abra, para los trabajos a realizar en lugares ajenos a su área normal de operaciones asignadas.

5.2 Las disciplinas especiales tales como:

- Trabajo en Caliente.
- Ingreso a Espacios Confinados.
- Trabajos de Excavación.
- Izajes Críticos.
- Trabajos en Altura o Plataformas.

 SCM El Abra	Procedimiento Operacional Permiso General de Trabajo Seguro		
	General		
Código: GSSpo0014	Revisión: 06	Fecha: Agosto 2015	Página 6 de 7

- Trabajos con Explosivos.
- Corte o Reparación de Caminos Principales.
- Inhabilitación Red / Sistemas Contra Incendios

Requieren independiente del tipo de ejecutor, completar los formularios respectivos de cada disciplina especial, debidamente autorizados, previo al inicio de los trabajos.

5.3 El responsable del Grupo de Trabajo interesado en obtener un Permiso General de Trabajo Seguro deberá:

- Llenar el Formulario, ingresando los datos en forma concisa y acuciosa.
- Obtener la Firma del Administrador del Contrato (Responsable del Área para el caso de trabajadores de El Abra), para validar que el contrato de su empresa está vigente y que se cumple con las exigencias de SCM El Abra, este trámite se realizará solo por una vez al inicio de la Obra o Trabajo.
- Antes de iniciar los trabajos y en forma diaria deberá, obtener la firma del Supervisor Responsable del área o equipo (Mina, Planta de Procesos, Planta de Beneficios, Áreas Exteriores o Administrativas).
- Al terminar el trabajo, el Administrador de Contrato debe firmar el Permiso de Trabajo (Firmas al término de Trabajo), como una forma de verificar que los trabajos han sido concluidos.

5.4 Diariamente, el Permiso General de Trabajo Seguro deberá ser renovado, con el Supervisor Responsable del o equipos en que se realizan los trabajos. Para esto, el Supervisor deberá estampar su firma.

Deberá emitirse un nuevo permiso si:

- Se ha producido el cambio del supervisor responsable que originó el permiso.
- Han cambiado las condiciones en que se basó la emisión del permiso.
- Se ha procedido a modificar las condiciones originales del proyecto o trabajo.
- Si los trabajos se cambia a un lugar distinto para el cual se solicitó el permiso.
- Se han cambiado o agregado algunas de las disciplinas especiales

5.5 El responsable del área tanto de Operaciones como de Mantenimiento, deberá revisar el estado de los Permisos que están abiertos en su área de responsabilidad al producirse cada cambio de turno. Esto formará parte del proceso estándar de transferencia de turno.

 SCM El Abra	Procedimiento Operacional Permiso General de Trabajo Seguro		
	General		
Código: GSSpo0014	Revisión: 06	Fecha: Agosto 2015	Página 7 de 7

- 5.6** Para trabajos en áreas operativas compartidas, el Responsable del Grupo de trabajo deberá obtener la firma de los **Supervisores Responsables** de todas las áreas involucradas.
- 5.7** Las intervenciones que requieran de Permiso de Inhabilitación Red / Sistemas Contra Incendios, deben contar con la autorización del **Encargado de Emergencias de Abra**, quién deberá tomar las medidas que correspondan para reforzar el Área del corte que quedará sin protección, informará además a los usuarios del área del corte solicitándoles extremar las medidas de prevención de incendios y comunicará al Supervisor de Seguridad de turno y del área de la inhabilitación de la Red o del sistema.
- 5.8** Se debe evitar programar trabajos que requieran la inhabilitación de la Red / Sistema Contra Incendios durante los feriados y fines de semana, salvo casos de emergencia que requieran una intervención impostergable. En estos casos la autorización para el Permiso de Inhabilitación Red / Sistema Contra Incendios, debe ser entregada por el Jefe de Turno del área afectada y Personal de Turno de Ingeniería, quienes informarán además a los usuarios del área del corte solicitándoles extremar las medidas de prevención de incendios y comunicará al Supervisor de Seguridad de turno de la inhabilitación de la Red o del sistema.
- 5.9** En las intervenciones donde se requiera de **Permisos de Trabajo en Caliente**, se tomará en cuenta que una vez terminado los trabajos que originaron este permiso, **se deberá dejar personal en el área por espacio de 60 minutos, para vigilar que no se generen amagos de incendio producto del trabajo.**
 Si el trabajo termina al final del turno, el Responsable del Grupo de Trabajo deberá dejar personal en el área, el cual será reemplazado por personal que asigne el Responsable del Área o Equipo del turno entrante, el que una vez terminado el periodo de vigilancia deberá completar el permiso, **“Autorización para la ejecución de Trabajos en caliente”**.
 Si los trabajos continúan en el turno siguiente, se deberá generar un nuevo permiso de trabajo en caliente (“Autorización para la ejecución de trabajos en caliente”).
Por ningún motivo una vez terminado el trabajo se dejará el área sin vigilancia.

 SCM El Abra	Procedimiento Operacional Permiso General de Trabajo Seguro		
	General		
Código: GSSpo0014	Revisión: 06	Fecha: Agosto 2015	Página 8 de 7

- 5.10** En los trabajos en los cuales se necesite solicitar la ayuda de Grúas Móviles, Camiones Pluma, y/o Canastillos, se debe considerar lo siguiente:
- Para las Empresas Contratistas Eventuales que tienen bajo su responsabilidad el trabajo a realizar, deberán cumplir obligatoriamente con el objetivo del presente procedimiento.
 - Si el trabajo que se debe realizar es responsabilidad de SCM El Abra, y ésta solicita los servicios de Grúas Móviles, Camiones Pluma, y/o Canastillos, **el Operador No deberá presentar Permiso General de Trabajo Seguro**, puesto que el personal pertenece al área y conoce los Peligros y Riesgos. Sin embargo el Operador deberá sumarse a los controles operacionales del personal Abra (Participar en la Charla o Confección del AST en terreno).
 - Si el trabajo que se debe realizar es responsabilidad de una Empresa Contratista Permanente, y ésta solicita los servicios de Grúas Móviles, Camiones Pluma, y/o Canastillos, **el Operador No deberá presentar Permiso General de Trabajo Seguro**, sin embargo, la Empresa Contratista Permanente deberá realizarlos y hacer participar de los controles operacionales al Operador (Participar en las Charlas o Confección de AST en terreno).
 - Los Operadores de Grúas deben completar los permisos de izajes crítico cuando corresponda.
- 5.11** Requisitos de capacitación; Todo el personal de SCM El Abra que sea **Emisor y Ejecutor Permisos de Trabajo Seguro** deberá conocer y entender el presente procedimiento.

6. ANEXOS

No hay

7. REFERENCIAS

- Formulario de Autorización para la Ejecución de Trabajos en Caliente.
- Formulario de Autorización para la Ejecución de Trabajos en Espacios confinados.
- Formulario de Autorización de Solicitud de Permiso de Excavación.
- Formulario de Autorización para la Ejecución de Trabajos con Plataformas o Andamios.
- Formulario de Autorización para la Ejecución de Trabajos con Explosivos.

 SCM El Abra	Procedimiento Operacional Permiso General de Trabajo Seguro		
	General		
Código: GSSpo0014	Revisión: 06	Fecha: Agosto 2015	Página 9 de 7

- Formulario de Autorización para la Ejecución de Trabajos para la Reparación y/o Corte de Camino Principal.
- Formulario de Autorización para la Ejecución de Trabajos de Izajes Críticos.
- Formulario de Autorización de Permiso para la Inhabilitación de la Red/Sistema Control de Incendio.

8. HISTORIAL DE MODIFICACIONES

FECHA	REVISION	MODIFICACIONES - MOTIVO	FECHA APROBACION
18 02 13	05	Se incorpora un dígito más a la numeración del Reglamento, quedando en 0014.	18 Febrero 2013.
18 02 13	05	Se modifican los nombres de las personas que elaboraron y revisaron este Reglamento.	18 Febrero 2013.
18 02 13	05	Se incorpora el punto 5.10, Contenidos, a este Reglamento.	18 Febrero 2013.
17 07 15	06	3.10 Se modifica definición de espacio confinado según guía FCX 05 4.3 Se modifica frase Análisis de Riesgo Operaciones por Análisis Seguro de Trabajo 3.11 Se modifica definición de: Inhabilitación Red/Sistema contra Incendios	17 Agosto 2015